

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 837
PRIMAVERA, 11/07/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INVERSIONES SAN SEBASTIAN S.A. Rut 096641320-4
La Cantidad de \$ 50,656 CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS INSTALACION DE FOCOS Y
REFLECTOR SECTOR PASILLO FRENTE A IGLESIA Y ESCALERAS SECTOR BAJADA PLAN
AUSTRAL.
Fecha de Pago 11/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1107	11/07/2011	50,656

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :835

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		50,656
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50,656	
Totales		50,656	50,656

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	50,656	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-08)		50,656
Totales		50,656	50,656



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manoel Barba J.